

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Servicio brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, este proceso consiste en la emisión del informe técnico de la aprobación del anteproyecto o borrador del proyecto urbanístico.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Natural-Ecuatoriana; Persona Natural-Extranjera; Persona Jurídica Pública; persona Jurídico Privada</p> <p>Servicio brindado hacia los ciudadanos mayores de 18 años dueños del predio a urbanizar, que ya hayan realizado el trámite para obtención del informe básico.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de Aprobación del Anteproyecto o Primera Entrega
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa, con la firma del o de todos los propietarios del predio o su representante legal y del arquitecto, indicando correo electrónico, calve catastral del predio, teléfono convencional o celular; Exhibir cedula de ciudadanía (Persona Natural) / Copia de Nombramiento representante legal en caso de ser persona jurídica; No ser deudos del GADMSD; Copia de la escritura del lote de terreno registrada; Certificado actualizado del Registro de la Propiedad; Informe Básico Previo a urbanizar, vigente, emitido por la Dirección de Planificación o instancia correspondiente; Tres (3) copias del anteproyecto en escala 1:1.000, con la delimitación del predio, especificación de colindantes; División de lotes, adosamientos y retiros; Amojonamiento de manzanas, áreas verdes y comunales; Implantación del Equipamiento comunitario y áreas verdes; Secciones transversales del terreno (longitudinal y transversal) para establecer pendientes y visualizar rellenos, cortes y obras de estabilización y drenaje; Tarjeta de identificación con la clave catastral, ubicación, nombres y firmas del promotor y del arquitecto responsable del proyecto; Informe de validez técnica otorgada por la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Seguridad Vial y Terminales Terrestres EMPT SD; Informe de factibilidad de EPMAPA SD, CNEL, CNT; Cuadro de datos con la superficie y porcentaje de los elementos previstos en el predio a urbanizar, áreas útiles, de vías y aceras, de afectación, de protección, de equipamientos densidades bruta y neta, listado de lotes numerados, sus frentes, superficies y linderos, en con referencia al cuadro siguiente; <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>Poder especial, opera cuando el propietario no puede estar presente y firmar el proceso y mediante el poder especial autoriza que otra persona lo haga por él.</p>

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Adquirir formulario "Varios Alcaldía en ventanilla de formularios (Centro de Atención Ciudadana).
- 2.- Una vez que tenga todos los requisitos y formularios firmados, se toma un turno para ingresar el trámite en el Centro de Atención Ciudadana.
- 3.- Recibir un ticket con número de trámite.
- 4.- Consultar el estado del trámite ingresando a http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php
- 5.- Retiro trámite en el Centro de Atención Ciudadana.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario Varios Alcaldía \$ 3,00
 Servicios técnicos administrativos \$ 5.50 dólares
 Tasa por aprobación de planos para urbanizar \$ 5,00 por hectárea

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
 Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
 De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.](#) Art. 247. 248. 250..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación y Proyectos
Correo Electrónico: direccion.planificacion@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 ext. 4104 / 4083

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	1
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	1
2022	10	0	2
2022	09	0	1
2022	08	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	2
2022	03	0	2
2022	02	0	3
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	1
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	1
2021	06	0	1
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0